Asunción, 30 de junio de 2023.

NOTA UOC N° 124/2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a Usted, con el fin de responder las observaciones realizadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA" ID N° 422.620.

- **Tema 1: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP**

  Descripción: Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso.

  Comentario: No se observa en la evaluación combinada en el informe de evaluación con la parte económica conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

  Respuesta: Teniendo en cuenta que solo se presentó una oferta y que la misma cumple con todos los requisitos y puntajes requeridos (90 puntos evaluación de calidad y 100 puntos evaluación económica) lo que totaliza 92 puntos en la evaluación combinada, no alterando la recomendación ni tampoco el acto administrativo, en consideración a ello solicitamos sus buenos oficios para dar por levantada la observación, en amparo del principio de regularidad de los actos administrativos.

Abg. Álvaro Bedoya
Director de la UOC
UOC SINAFOCAL

Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay
(59521) 495-487/8
www.sinafocal.gov.py
info@sinafocal.gov.py
@sinafocaloficial
@sinafocal
@sinafocal